

LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD NUEVAMENTE SIN REFERENTE PATRONAL

MEMORANDUM DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO DE LA DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León sin Acuerdo Retributivo en el ámbito de los trabajadores de la discapacidad al no tener nuevamente un referente en el banco patronal y seguir siendo ignorados por la Consejería de Familia e Igualdad.

ACTUACIONES PREVIAS A LA NEGOCIACIÓN

- **Año 2004:**
 - 6 de abril de 2004: Petición de reunión a la consejería de Familia
- **Año 2006:**
 - 8 de marzo de 2006: Petición de reunión a Concepción Vázquez de Prada Toca, jefa del servicio de atención a personas con discapacidad.
- **Año 2007:**
 - 5 de octubre de 2007. Invitación a D. Jesús Fuertes Zurita a las III Jornadas de la Discapacidad celebradas en la ciudad de Burgos, en la que se le trasladó las inquietudes y objetivos a conseguir para el colectivo.
 - 28 de diciembre de 2007: Petición de reunión a D. Jesús Fuertes Zurita, Director General de Política Social y Atención a la Dependencia.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



➤ Año 2008:

- Varias comunicaciones y peticiones al Sr. Delegado del Gobierno en Valladolid para realizar las *Concentraciones y manifestaciones, así como las realizadas en las provincias.*
- **Primera fase movilizaciones** año 2008 en febrero-marzo-abril:
 - ★ 25 de febrero de 2008. Notas de prensa
 - ★ Resoluciones de comités de empresa y delegados de personal para la Gerencia y FEAPS CYL.
 - ★ 13 de marzo de 2008. Concentración de delegados/as en Valladolid ante la sede de FEAPS CYL.. Entrega de manifiesto y firmas de los trabajadores a la presidenta de FEAPS castilla y León
 - ★ Ruedas de Prensa.
 - ★ 13 de abril de 2008. Concentraciones ante las Gerencias provinciales de León, Salamanca y Burgos. Entrega de manifiesto y firmas de los trabajadores al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León
- **Segunda fase movilizaciones** año 2008 en abril-mayo-junio
 - ★ 15 de abril de 2008, Petición de reunión a la Presidenta de FEAPS Castilla y León.
 - ★ 17 de abril de 2008: Petición de reunión a D. César Antón, Consejero de Familia.
 - ★ Bombardeo de E-mails a FEAPS CYL. Y la Consejería de Familia
 - ★ Entrega de dípticos a las familias y/o asistentes a los actos que realicen las asociaciones.
 - ★ Concentración a las puertas de los centros de trabajo durante diez minutos.
 - ★ 17 de mayo de 2008. Manifestación Regional de delegados en Valladolid
 - ★ 21, 28 de mayo y 4 de junio Convocatoria de huelga.
- Tras la **reunión celebrada el 28 de abril de 2008**, entre la junta directiva de FEAPS CyL y las federaciones de enseñanza de UGT y CCOO en la que se llegó al acuerdo de iniciar el proceso de negociación con AEDIS y FEACEM estatal, por lo cual, **Las dos últimas actuaciones de esta segunda fase quedaron suspendidas.**
- 12 de junio de 2008, comunicado de desconvocatoria de reunión para el 17 de junio de 2008 de las patronales nacionales AEDIS Y FEACEN, debido a la convocatoria de huelga nacional por la UGT en el sector de la discapacidad para el día 27 de junio.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



- 16 de junio de 2008 La UGT propone posponer la reunión del día 27 de junio al día 30 de junio en aras a la buena voluntad de las partes y que la situación de la negociación a nivel nacional no debía de interferir en la regional.

➤ Año 2009:

- 14 de Octubre de 2009: Petición de reunión a Dña. Milagros Marcos, Gerenta de Servicios Sociales de la Consejería de Familia.
- **Movilizaciones otoño 2009:**
 - ★3-6 de noviembre asambleas informativas de delegados.
 - ★9 al 30 de noviembre asambleas informativas en los centros de trabajo y campaña de recogida de firmas.
 - ★7 de diciembre Rueda de prensa y entrega de manifiesto a la prensa.
 - ★10 de diciembre: Concentración de delegados ante la Gerencia de Servicios Sociales en Valladolid con entrega de manifiesto reivindicativo y firmas de los trabajadores a Dña. Milagros Marcos.
- **Respuesta ante las movilizaciones:**
 - ★El **18 de diciembre de 2009** se recibe escrito de FEAPS CY L en el sentido de que se pueda constituir una **mesa de diálogo "sin más dilación"** entre las patronales AEDIS y FEACEN y las centrales sindicales representativas al objeto de tratar sobre la situación y reivindicaciones de los trabajadores en nuestra comunidad autónoma.

➤ Año 2010:

- 9 de febrero de 2010: Petición de reunión a D. César Antón, Consejero de Familia.
- **18 de febrero de 2010**, reunión de primer contacto entre patronales y sindicatos con el fin de iniciar el proceso de diálogo entre las partes.
- 11 de marzo de 2010: manifestación-concentración en Valladolid desde la plaza del Poniente hasta la Consejería de Familia donde se hizo entrega del manifiesto en signo de protesta por los reiterados silencios y petición de **MESA TRIPARTITA DE NEGOCIACIÓN** a D. César Antón, Consejero de Familia.
- 17 DE MARZO DE 2010: Invitación a Dña. Milagros Marcos a las V jornadas de la Discapacidad celebradas en la ciudad de Salamanca. Asistió en su representación el Director Provincial de Servicios Sociales de Salamanca al cual se trasladó nuevamente la petición de una Mesa de Negociación tripartita en Castilla y León.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



3

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE) y afiliado al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)
Calle Gamazo, 13- 4ª planta - 47004 Valladolid - TEL.: 983 32 98 72 - Fax: 983 32 90 63 - srprivcyleon@fete.ugt.org

<http://www.feteugt-cyl.es/> / www.ugtmanoamano.org

Ávila: 920 25 13 99 Burgos: 947 20 99 29 León: 987 17 69 53 Palencia: 979 70 63 74 Salamanca: 923 27 19 83
Segovia: 921 44 42 54 Soria: 975 22 53 23 Valladolid: 983 32 90 14 Zamora: 980 51 85 83

- 30 de marzo 2010 las centrales sindicales convocan a una reunión a las patronales en la sede de la UGT, para el día 14 de abril.
- El 8 de abril de 2010, tras las movilizaciones realizadas ante la Consejería de Familia en el mes de marzo, las patronales dan por rota la mesa de diálogo-negociación abierta el 18 de enero.
- 7 de mayo de 2010 nueva petición de reunión a las patronales para retomar la mesa de diálogo por parte de las centrales sindicales. Se acuerda celebrarla **el 12 de mayo de 2010**.

Todas estas actuaciones se han realizado desde las secretarías de Enseñanza Privada y desde las Secretarías Generales de Enseñanza de la UGT y CCOO de Castilla y León.

REUNIONES DE NEGOCIACIÓN

➤ 1ª reunión celebrada el 12 de mayo de 2010.

- UGT y CCOO no permitieron la presencia en la mesa de negociación al sindicato FSIE, por no tener éste la representación necesaria que establece el E.T.
- Las patronales verbalizan la oposición a establecer una Mesa Tripartita en la que participe también la Consejería de Familia.
- Las patronales se manifiestan abiertas al diálogo, en la necesidad de encontrar puntos de encuentro con respecto al ámbito salarial y como a otros avances sociales.
- Compromiso por parte del banco sindical de mantener la paz social durante el proceso negociador en Castilla y León.
- En el transcurso de la reunión se nombra secretario de actas a D. Jaime Rodríguez Gerente de Pronisa (Ávila).

➤ 2ª reunión celebrada el 26 de mayo de 2010.

- El acta de la sesión anterior no se firma por parte del banco sindical por no estar de acuerdo en lo que entiende la parte patronal con respecto a que sea una mesa de diálogo y no de negociación. Cuando hay una mesa donde se sientan formalmente para llegar a acuerdos sindicatos y patronales, se entiende que es a través de la negociación mediante el diálogo.

TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD POR UN CONVENIO COLECTIVO DIGNO



- Las patronales insisten nuevamente que deben estar todos los sindicatos que tienen alguna representación en el sector. El banco sindical reitera su oposición, y exige que se aplique el Estatuto de los Trabajadores., en cuestiones de negociación.
 - Tras amplio debate se acuerda negociar en una MESA de DIALOGO un pacto de acomodación entre las patronales AEDIS y FEACEN de Castilla y León y los sindicatos representativos en el sector de la discapacidad UGT y CCOO.
- **3ª reunión celebrada el 17 de junio de 2010.**
- No se firma el acta por desacuerdo en lo que en ella se refleja. Las centrales sindicales expresan su desagrado en que en las negociaciones no participe la administración, pero admiten continuar con el diálogo en aras a llegar a un acuerdo satisfactorio para los trabajadores.
 - Las centrales sindicales UGT y CCOO entregan la plataforma reivindicativa para la negociación en el sector de atención a la discapacidad en Castilla y León:
 - La patronal quedó en estudiar la propuesta después de verbalizar que los incrementos salariales propuestos, ponían en riesgo la sostenibilidad de las entidades.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE LA UGT Y CCOO PARA LA NEGOCIACIÓN EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN.

- La negociación de un complemento lineal y no absorbible.
- Complemento consolidable en la masa salarial.
- Abonable en 14 pagas.
- Cuantía: 130€/mes.
- El Ámbito funcional del Acuerdo se aplicará para todo el colectivo exceptuando a los trabajadores del sector educativo concertado.
- El complemento se actualizará anualmente en el mes de enero.
- El complemento retributivo tendrá carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 2010.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



- Constitución de una Comisión de Seguimiento, Interpretación y Vigilancia del Acuerdo con carácter paritario.
 - Pago a cuenta de los atrasos de los salarios correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010
 - En el ánimo de seguir con el espíritu de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores no sólo en el ámbito retributivo, sino en otros aspectos que afectan también a las condiciones de trabajo algunos temas a tratar serían:
 - Permisos retribuidos para asistencia médica.
 - Regulación de colonias, campamentos y otras actividades.
 - otros aspectos
- **4ª reunión celebrada el 2 de julio de 2010.**
- A esta reunión asistió el representante de la Patronal FEACEM Nacional D. Jose María Ibáñez, el cual expuso que en algunas CCAA estaban teniendo problemas con la aplicación económica de los Acuerdos de Acomodación por el desarrollo del artículo 8º del Convenio Nacional.
 - Ante esta situación el banco patronal propone ya **NO como PATRONALES** sino como **representantes de las entidades asociadas a FEAPS Castilla y León un PACTO DE EFICACIA LIMITADA** para los trabajadores de los centros asociados a FEAPS CYL. Consistente en:

PROPUESTA QUE HACEN LAS ENTIDADES DE FEAPS CASTILLA Y LEÓN SOBRE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

- ANTECEDENTES Y ORIENTACIÓN.

La presente propuesta trata de ser un avance sobre los datos y contenidos que recogerá el acta de la reunión celebrada el pasado día 2 de Julio y que se inscribe en el compromiso de seguir trabajando para el establecimiento, futuro, de un Pacto de Acomodación, en Castilla y León.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



Esta propuesta no impide el que se siga trabajando en lo indicado en el punto anterior y responde a la voluntad de compensación económica, en el marco del recién firmado XIII Convenio Estatal que suscribirían las organizaciones de Feaps Castilla y León que operan en el ámbito asistencial y que producirán efectos retributivos en los profesionales que trabajan en las organizaciones y marco mencionados.

- **ÁMBITO PERSONAL**

Afectará a todos los trabajadores que en la fecha en que se haga efectiva la compensación económica referida en el punto siguiente les sea de aplicación el Convenio General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad y se encuentren en situación de alta en las Entidades Feaps Castilla y León, con excepción de los trabajadores pertenecientes a los Centros de Educación Especial y Centros Especiales de Empleo.

- **COMPENSACIÓN ECONÓMICA**

El XIII Convenio Colectivo Estatal, firmado el pasado 23 de junio y pendiente de publicación en el BOE, ha fijado el sistema retributivo para el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010.

La compensación que recoge la presente propuesta pretende mejorar dichas retribuciones de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Se reconoce una paga única para todo el período (2008-2010) por importe medio de 200€ por trabajador.
 - Para poder ajustar dicho complemento a los períodos de contratación y jornadas inferiores a una duración determinada se establecerá el oportuno sistema de ponderación.
 - Se reconoce igualmente la discriminación positiva a favor de aquellos trabajadores cuyo nivel retributivo fijado en las aludidas tablas salariales no supere la cantidad de 1000€ mensuales por jornada completa.
 - En los supuestos en que las organizaciones hubieran hecho adelantos económicos a cuenta, suficientes, se estará a lo que cada organización decida respecto a compensar la cifra propuesta en este documento.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



- Por dicho importe se cotizará a la Seguridad Social aunque no será objeto de consolidación a partir del año 2010.
- El abono de esta paga única se hará efectivo a partir del próximo mes de septiembre. En todo caso después de que sea publicado el XIII Convenio Colectivo Estatal en el BOE y teniendo en cuenta la secuencia establecida para el pago de los atrasos contemplados en el mismo.
- **El banco sindical** ante este giro radical en la negociación expuso:
 - ★ Gran sorpresa al ver que el banco patronal, deja de serlo, encontrándonos en la Mesa de negociación sin interlocutores válidos estatutariamente y que no representan a todos los centros de trabajo de la discapacidad.
 - ★ No aceptamos la eficacia limitada del pacto ya que no afectaría a todos los trabajadores de Castilla y León.
 - ★ No estamos de acuerdo con las cantidades propuestas, ni con el ámbito temporal (2008-2010).
 - ★ Tampoco aceptamos que el complemento no sea consolidable y absorbible.
 - ★ La propuesta es valorada como claramente insuficiente, en una primera lectura.
- **5ª reunión celebrada el 16 de julio de 2010.**
 - El banco sindical comienza pidiendo aclaraciones detalladas a la propuesta Patronal realizada en la sesión anterior.
 - Tras un amplio debate sobre la plataforma presentada por las entidades que representan a FEAPS C Y L. y tras un receso, el banco sindical viendo los bruscos y anti estatutarios cambios producidos en el banco supuestamente patronal, y viendo que los presentes no estaban autorizados por las Patronales Nacionales para negociar nada con eficacia general, les comunicamos que teníamos que consultar el alcance jurídico de la situación creada en la MESA.
- **6ª reunión celebrada el 19 de octubre de 2010.**

Dada la importancia de esta reunión asistieron a la misma la secretaria General de la FETE-UGT Dña. Ma Victoria Soto y el secretario General de FE.CCOO, los cuales expusieron:

 - Que no entendemos la desautorización por parte de las patronales Nacionales para poder firmar un Acuerdo de Acomodación en el ámbito autonómico, como se ha hecho en otras CCAA del territorio nacional.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**



- Que un pacto de **eficacia limitada** es del todo inaceptable ya que representamos a **todos los trabajadores** del sector.
- Estos dos elementos fundamentales, son el motivo de la interrupción de la Mesa de Dialogo, hasta que no se vuelva a una MESA Estatutaria con acuerdos o pactos de **eficacia general**, que afecten a **todos los trabajadores**.
- La UGT manifestó la preocupación del cómo y cuándo va a llegar el dinero del complemento a los trabajadores de las entidades asociadas a FEAPS CyL. Sabiendo que el dinero está disponible según informaron los representantes de las entidades asociadas, les animamos expresamente a que lo llevaran a cabo cuanto antes.

Todo el contenido de este memorándum está documentado en todos y cada uno de sus puntos.

PRENSA Y RADIO:

- RTV Castilla y León.7 de diciembre de 2009
- ICAL7 de diciembre de 2009
- El Día de Valladolid.....8 de diciembre de 2009
- Heraldo de Soria.....8 de diciembre de 2009
- Prensa de Salamanca.....8 de diciembre de 2009
- Diario ABC Castilla y León.....8 de diciembre de 2009
- Europa Press castilla y León.....10 de diciembre de 2009
- El Día de Valladolid.....10 de diciembre de 2009
- El Norte de Castilla.....10 de diciembre de 2009
- ABC digital Castilla y León.....10 de diciembre de 2009
- Norte de Castilla Digital.....10 de diciembre de 2009
- ABC digital.....11 de marzo de 2010
- EFE digital.....11 de marzo de 2010

TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD POR UN CONVENIO COLECTIVO DIGNO



DESPUÉS DE SEIS AÑOS:

- Luchando en la Comunidad de Castilla y León para dignificar los salarios de los trabajadores de la discapacidad.
- Realizando esfuerzos continuados para que las Patronales se sentaran a negociar con capacidad de representación de todas las entidades del ámbito de la Discapacidad de Castilla y León.
- Persistiendo de manera reiterada para que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sea garante, de todo este proceso, como entidad responsable en el sostenimiento de las empresas a través de los Convenios y Concieratos con ellos firmados.

CUÁNTOS AÑOS MÁS DEBEMOS ESPERAR PARA QUE LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD SEAN ATENDIDAS.

**TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA DISCAPACIDAD
POR UN CONVENIO
COLECTIVO DIGNO**

